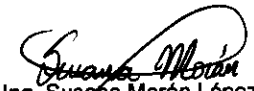
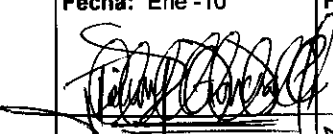
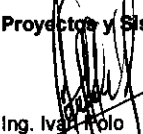

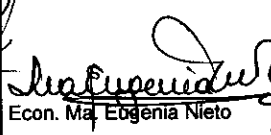

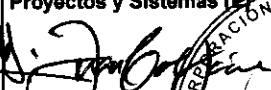
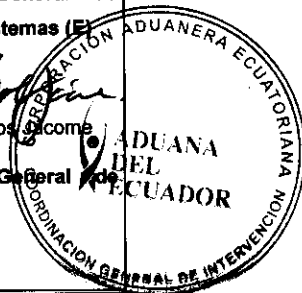
	SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA	Código: Versión: 01
	GUÍA PARA LA ENTREGA DE INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER	

GUÍA PARA LA ENTREGA DE INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRÁFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER

Elaborado por: Fecha: Dic - 09  Ing. Susana Morán López Coordinación General de Intervención	Actualizado por: Fecha:	Revisado por: Fecha: Ene -10  Ing. Timmy García C. Coordinación General de Proyectos y Sistemas  Ing. Iván Polo Coordinación General de Intervención  Ing. Alberto Galarza Coordinación General de Proyectos y Sistemas	Aprobado por: Fecha: Ene -10  Econ. Ma. Eugenia Nieto Directora de Control Posterior  Ing. Javier Morales Coordinador General de Proyectos y Sistemas (E)  Econ. Juan Carlos Dicombe Coordinador General de Intervención
---	--	--	---



 ADUANA DEL ECUADOR	SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA	Código:
	GUIA PARA LA ENTREGA DE INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER	Versión: 01 Página 2 Fecha: 2009

INDICE

INDICE.....	2
REVISIONES.....	2
REVISIÓN	2
FECHA.....	2
RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN	2
RESPONSABLE.....	2
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. BASE LEGAL	3
4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.....	3
5. POLÍTICAS GENERALES	3
6. PROCEDIMIENTO	4
ANEXO 1	6

REVISIONES			
REVISIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE

ADVERTENCIA.

Este ejemplar es propiedad exclusiva de la CAE y no debe ser reproducido, ni facilitado a terceros sin el consentimiento de la Coordinación General Proyectos y Sistemas.

f

	SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA	Código: Versión: 01
	GUIA PARA LA ENTREGA DE INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER	Página 3 Fecha: 2009

1. OBJETIVO

Definir los requisitos necesarios para el registro, entrega y recepción de la información de Inventarios de mercancías que las empresas de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier mantienen en las áreas de Zona de Primaria, la cual debe ser presentada obligatoriamente a la Corporación Aduanera Ecuatoriana de acuerdo lo dispuesto en el Reglamento Específico para el Régimen Particular o de Excepción de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier, expedido mediante Resolución 1-2008-R3 y sus posteriores reformas

2. ALCANCE

Dirigido a todas las Empresas de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier a nivel nacional.

3. BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Aduanas.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas
- Reglamento Específico para el Régimen Particular o de Excepción de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier, Res 1-2008-R3 – 17 de Enero de 2008, publicada en el Registro Oficial 264 del 31 de enero de 2008; Reforma Res. 4-2008-R4. (Art. 5 numeral 17)

4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en la presente Guía es responsabilidad de la Gerencia General y la Coordinación General de Intervención de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

5. POLÍTICAS GENERALES

- Para la recepción de la información electrónica de Inventarios la Corporación Aduanera Ecuatoriana pondrá a disposición el buzón de **Infocouriers**, el cual será el único medio autorizado para la entrega de dicha información.
- El buzón Infocouriers, será administrado por un funcionario de la Jefatura de Evaluación de Operadores de Comercio Exterior de la Coordinación General de Intervención que receptorá y analizará la información entregada, y su dirección será: infocouriers@aduana.gov.ec.
- La información debe ser enviada quincenalmente, dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la quincena o fin de mes.
- La información deberá ser enviada tomando en consideración los campos definidos en el archivo **Formato_Inventario_Courier.xls**, adjunto en el Anexo de este Procedimiento. Dicho formato deberá ser llenado en su totalidad por cada empresa.
- La supervisión y control de la entrega de información de Inventarios de las empresas de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier estará a cargo de la Coordinación General de Intervención quien velará por su estricto cumplimiento.
- Las empresas que incumplan la entrega de información serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el literal g) del Art. 32 del Reglamento Específico para el Régimen Particular o de Excepción de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier, que establece la suspensión por 7 días hábiles.
- La veracidad de la información proporcionada por las empresas de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier estará sujeta a constatación física en las áreas de Zona Primaria, mediante controles periódicos y sin previo aviso realizados por los Jefes de Procesos de Courier de los Distritos o por funcionarios designados de la Coordinación General de Intervención, quienes pondrán en conocimiento de las autoridades competentes las novedades encontradas en dichos controles.

A

	SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA	Código: Versión: 01
	GUIA PARA LA ENTREGA DE INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER	Página 4 Fecha: 2009

- Los incumplimientos de entrega de información, falta de veracidad, errores en formato, así como inconsistencias presentadas en verificación física darán lugar a las sanciones correspondientes a las empresas autorizadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de aduanas, su Reglamento General y Reglamento Específico para el Régimen Particular o de Excepción de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier.
- En caso de ser necesario documentación física relacionada a los Inventarios luego del análisis de la información realizado por la Coordinación General de Intervención, este será requerido por escrito mediante oficio del Coordinador General de Intervención dirigido a la empresa de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier.

6. PROCEDIMIENTO

DEL REGISTRO, ENVIO Y RECEPCION DE LA INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER

Empresa de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier:

Del Registro

- La Empresas de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier deberá ingresar la información de sus inventarios en el formato del anexo 1 (adjunto) "formato_inventario_courier" en un archivo de Excel versión 97-2003, con extensión.xls. De operar en Guayaquil y en Quito deberá enviar un archivo por cada ciudad.
- El archivo deberá ser nombrado de la siguiente manera:

(nombre_courier)_(ciudad)_(periodo).xls

Donde:

- **Nombre_courier:** Es el nombre de la Empresa de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier.
- **Ciudad:** Es la ciudad de la cual se proporciona el inventario: GYE o UIO.
- **Periodo:** Está formado por tres parámetros: **1) número de la quincena del mes** de la cual se presenta el inventario: 01 o 02 dependiendo si es la primera o segunda quincena del mes; **2) mes;** tres letras iniciales del mes; y **3) año** de 4 dígitos. Ejemplo: 01_ENE_2010, donde 01 corresponde a la primera quincena, ENE es el mes (enero) y 2010 es el año.

Ejemplo: para la presentación del Inventario de Guayaquil del Courier Pepito del 1 al 15 de enero del 2010, el nombre del archivo sería el siguiente:

Courier_Pepito_GYE_01_ENE_2010.xls

** Nota: No se aceptarán archivos cuyos nombres no cumplan este formato.*

Del envío

- Una vez concluido el ingreso de la información de acuerdo al formato "formato_inventario_courier" y habiendo nombrado correctamente el archivo, este deberá ser enviado vía electrónica a la dirección: Infocouriers@aduana.gov.ec. El asunto del correo electrónico deberá indicar lo siguiente en el campo **ASUNTO:**

Inventario (**Nombre courier**) (**Quincena**) Quincena (**mes y año**)

Donde:

- **Nombre_courier:** Es el nombre de la Empresa de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier.

	SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA	Código: Versión: 01
	GUIA PARA LA ENTREGA DE INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER	Página 5 Fecha: 2009

- **Quincena:** Debe indicar las palabras "primera" o "segunda" dependiendo de la quincena que se envíe.
- **Mes y año:** Mes en letras y año (4 dígitos) del cual se envía la información de inventarios. Ejemplo: Enero 2010

Ejemplo: Tomando el mismo caso anterior, el campo **ASUNTO** del correo electrónico en el cual será enviado el archivo **Courier_Pepito_GYE_01_ENE_2010** debería indicar lo siguiente:

Inventario Courier Pepito Primera Quincena Enero 2010

** Nota: Si el Courier opera en Quito y Guayaquil, podrá entregar ambos archivos en un mismo correo electrónico.*

Corporación Aduanera Ecuatoriana

De la recepción

- Una vez cumplida la quincena o fin de mes el administrador del buzón **infocouriers@aduana.gov.ec** recibe la información de inventarios de las Empresas de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier, dentro de los tres días hábiles posteriores.
- El administrador del buzón **infocouriers@aduana.gov.ec** verificará la información recibida en el archivo de manera que determine si cumple o no con las especificaciones antes indicadas y enviará por correo electrónico la constancia de recibido del mismo en el plazo de 72 horas laborables siguientes. La empresa de Courier en caso de no recibir respuesta por parte de la CAE en dicho plazo deberá volver a enviar la información hasta que se confirme su recepción.
- El administrador del buzón **infocouriers@aduana.gov.ec** elaborará un reporte de manera periódica con aquellas Empresas de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier que incumplan con la presentación de inventarios, el cual será puesto en conocimiento del Coordinador General de Intervención y del Gerente General.

4

	SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA	Código:
	GUIA PARA LA ENTREGA DE INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER	Versión: 01
		Página 6 Fecha: 2009

Anexo 1

FORMATO_INVENTARIO_COURIER

Descripción de los campos

Cabecera

Nombre del campo	Descripción
Nombre de Empresa de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier	Nombre de la Empresa de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier que reporta su inventario
Código de Empresa de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier	Código de 4 dígitos del SICE de la empresa Courier
Periodo reportado	Periodo de tiempo al que corresponde la información. Ejemplo: (01-15 Enero 2009) - (16-30 Enero 2009)
Ciudad del inventario	Ciudad de la que se reporta el inventario: GYE o UIO
Fecha del reporte	Fecha de elaboración del reporte en formato dd-mm-aaaa
Elaborado por	Nombre y cargo del funcionario de la Empresa de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier encargado de la elaboración y entrega del reporte

Detalle


Nombre del campo	Descripción
Número de Guía aérea Master emitida por la Aerolínea	Número de la Guía emitida por la línea (Guía Master) que ampara la mercancía
Número de Guía Hija emitida por la Empresa de Tráfico Postal Internacional, Correos Rápidos o Courier	Número de la Guía emitida por el Courier (Guía Hija) que ampara la mercancía
Nombre del Consignante	Nombre del remitente de la mercancía
Tipo del Documento de Identificación del Consignatario	Indicar con un número: 1 si es RUC, 2 si es cédula, 3 si es Pasaporte o 5 para Otros tipo de documentos
Número del Documento de Identificación del Consignatario	Número del documento de Identificación del consignatario de la mercancía
Nombre del Consignatario	Nombre de la persona a la cual viene la Guía Hija
Número telefónico de contacto	Número telefónico del consignatario.
Dirección del consignatario	Dirección domiciliaria del consignatario de la Guía.
Descripción de la Mercancía	Descripción del contenido que ampara la Guía Hija
Peso de la mercancía	Peso del (los) bulto(s) expresado en Kilos
Cantidad de bultos	Cantidad de bultos que ampara la Guía Hija
Valor FOB de la mercancía	Valor FOB en dólares de la mercancía
Valor del Flete (USD\$)	Valor del Flete
Valor del Seguro (USD\$)	Valor del Seguro
Fecha en la que llego la mercancía (dd-mm-aaaa)	Fecha en la cual llego la mercancía
Abandono	Si el bulto ya se encuentra en abandono indicar SI caso contrario NO

4

 ADUANA DEL ECUADOR	SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA	Código:
	GUIA PARA LA ENTREGA DE INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER	Versión: 01
		Página 7 Fecha: 2009

Ubicación	<p>Lugar físico donde se encuentra la mercancía: Indicar con dos letras de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona de Distribución – ZD • Jaula del Courier – JC • Liquidado por pagar – LP • Pendiente por documentación – PD • Sin declarar – SD
DAU Asociada	Número de declaración aduanera que ampara la mercancía



 <p>ADUANA DEL ECUADOR</p>	SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA	Código: Versión: 01
	GUIA PARA LA ENTREGA DE INFORMACION DE INVENTARIOS DE LAS EMPRESAS DE TRAFICO POSTAL INTERNACIONAL, CORREOS RAPIDOS O COURIER	Página 8 Fecha: 2009

Nuevo formato para la entrega de información de Couriers

Nombre de Empresa de Correo Rápido o Courier	
Código de Empresa de Correo Rápido o Courier	
Período	
Ciudad del Inventario	
Fecha del reporte [dd-mm-aaaa]	
Elaborado por	

Número de Guía aérea emitida por la Aerolínea	Número de Guía emitida por la Empresa de Correo Rápido o Courier	Nombre del Consignante	Tipo del Documento de Identificación del Consignante (RUC - Cedula - Consignatario)	Número del Documento de Identificación del Consignatario	Nombre del Consignatario	Número telefónico de contacto	Dirección del consignatario	Descripción de la Mercadería	Peso de la mercadería (KG)	Cantidad de bultos	Valor de la mercadería (USD \$)	Valor del Flete (USDS)	Valor del Seguro (USDS)	Fecha en la que llago la mercadería (dd-mm-aaaa)	Esto en abandono (SI - No)	Ubicación	DAU Asociado

*